

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 24 De septiembre del 2024	HORA: 9:00 a.m.	PROXIMA REUNION:
---	------------------------	-------------------------

LUGAR: Centro Regional De Atención A Victimas (CRAV)

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Sandra Marcela Araujo Menco.

PROCESO: Segundo plenario extraordinario mesa de víctimas.

OBJETIVO: Estructurar plan de contingencia.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
DAVID VELEZ MANJARRES	1047440787	PERSONERIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SANDRA ARAUJO MENCO	1001902681	PERSONERIA	CONTRATISTA.

ORDEN DEL DÍA

- 9:00 am – 9:30 am - Bienvenida, Oración y verificación de quorum - Secretaria Técnica – Personería.
- 9:30 am - 11:00 am - Ajustar plan de contingencia - Mesa Distrital de Víctimas, en apoyo con entidades.

DESARROLLO

Siendo las 9:00 a.m. del día 24 de septiembre del 2024 se dio inicio a segundo plenario extraordinario con la mesa de victimas del distrito de Cartagena con la participación de la personería distrital, y la secretaria del interior, para estructurar el plan de contingencia. Hubo quorum y se hace modificación al orden del día.

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

Se da inicio al plenario con la participación de la coordinadora de la mesa de víctimas, **Nohemí Porras**:

Manifiesta que miembros del comité de ética no están cumpliendo con su rol, por lo tanto se va a designar a un miembro del comité de ética Ad-doc porque no asisten y lo pueden hacer, en el plenario.

Mario Vega: Manifiesta realizar un llamado de atención al señor Vallejo quien no asiste, expresa poco interés por parte del comité de ética y toca aplicarle el reglamento interno de la mesa.

Cleiner Almanza: Manifiesta que hay personas que solo asisten a los plenarios cuando vienen a buscar el recurso, por lo tanto, deja la claridad de que cuando se le presente algún percance que no le permita asistir a los plenarios, se le acepte la justificación.

Intervención por parte de la **Unidad de Víctimas**:

Se hace la claridad sobre la diferencia entre el comité de ética y el reglamento interno.

Manifiesta funcionario de la unidad de víctimas que cualquier falta a los plenarios sin previa justificación debe ser remitida al reglamento interno, y no al comité de ética.

Comité de ética no tiene reuniones establecidas, solo cuando se presentan situaciones especiales de la mesa.

También expresa que los afros no tienen inmunidad.

Alba Neris García: Manifestó que si la persona esta ausente de todos los plenarios, y de los compromisos de la mesa, no se le puede pagar recurso.

Manuel Toscano: Manifiesta que las solicitudes de no asistencia deben ir a los concejos comunitarios, y manifiesta inconformidad porque no se ha hecho el trabajo de manera correcta.

Mario Vega: Sugiere enviar comunicado a Carlos Meza y Robinson González, enviar documentos al cabildo indígena y a la comunidad afro.

La mesa hace votación absoluta, para amonestación a Robinson González (no se envía amonestación hasta cuando la mesa no envíe reglamento interno a secretaria técnica para su revisión).

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

Unidad De Víctimas: Manifiesta que no se le debe pagar a quien manda excusa, y que el pago de garantía es por asistencia y permanencia.

Noemi Porras: Solicitó a Juan Manuel Daza que capacite a la mesa sobre la reforma a la ley de víctimas 2421 de 2024.

A continuación, procede la mesa a elaborar plan de contingencia.

Virgilio Padilla: Manifiesta que el plan de contingencia debe ir de apoyo al ente territorial pero no asiste al plenario, y expresa que el distrito debe tener recursos para cuando se presentan eventualidades fundamentales en el plan de contingencia.

- **Intervención por parte de la secretaria del Interior Distrital de Cartagena.**

La secretaria del interior distrital, hace su presentación frente al aporte para la elaboración del plan de contingencia de la mesa de víctimas del distrito de Cartagena, donde el señor Deyder Henríquez indica que hará su presentación con su equipo de trabajo, agregando que los planes de contingencia se crean por el surgimiento de los desplazamientos masivos y que en relación a la obligación que tiene el distrito de Cartagena.

Por ello, manifestaron que los planes de contingencia tienen unas partes diagnósticas y que ellos estarán construyendo la parte diagnóstica de ese plan. No obstante, SICC quieren las propuestas por parte de la mesa para la correcta elaboración de ese plan, agregando que la unidad de víctimas es quien demarca la metodología de esos planes de contingencia.

Se refirieron igualmente a la atención inmediata que se les dio a las 119 personas provenientes del sur de Bolívar (corregimiento de Canelo) en donde se el activo la ruta de alimentación, alojamiento y retorno de las presuntas víctimas que declararon ante personería de Cartagena en fecha del 16 de septiembre de 2024. Agregando que es la unidad de víctimas quienes finalmente deciden el estado de valoración de las personas que declararon su desplazamiento masivo.

Ahora bien, la SICC indico que la alcaldía y la personería de Santa Rosa del Sur de Bolívar, les envió una certificación donde indican que en el corregimiento de Canelo no hubo un desplazamiento masivo reciente. Pero que ello no resta el plan de contingencia que tiene la secretaria del interior distrital.

Finalmente, ratificaron que desde la secretaria del interior se tiene la capacidad instalada para afrontar una eventual contingencia asociada con desplazamientos masivos y contingencias

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

allegadas al distrito de Cartagena.

La SICC, le solicito a la mesa de víctimas que le entreguen las propuestas del plan de contingencia para que ellos con el diagnostico que tienen, puedan estructurar a cabalidad el plan de contingencia y presentarlo en el próximo comité de justicia transicional ya que para el del 26 de septiembre no dan los tiempos.

Intervención de la mesa en relación a lo que manifestó SICC.

Virgilio padilla de la mesa de víctima, agrega que es obligación del ente territorial crear el plan de contingencia. Dejando claro que cuando se aplican esas políticas públicas de eventualidad se tiene que tener las justificaciones de los recursos que se asignen para esa contingencia. Porque deben tener presupuestos para metas específicas.

Explico que los planes de contingencia se activan con una alerta temprana, sino hay alerta no puede declararse como un desplazamiento masivo.

Manuel toscano de la mesa de víctima, pregunta cuales son las garantías que se le deben brindar a estas masivas, sin embargo, resultado que la activación de ruta del ente territorial y de personería fue efectiva frente al supuesto desplazamiento masivo del 15 de septiembre de 2024 que declararon en personería el 16 de septiembre de esta anualidad. Agregó que la personera de altos del rosario identifico un desplazamiento con personas que se identificaron en el mencionado masivo del 15 de septiembre de 2024: sugiriendo que estas acciones del supuesto desplazamiento masivo, debe ponerse en contexto a la fiscalía general de la nación.

Mario Vega de la mesa de víctima, sugiere que se vincule al SNARIS para que se comprometan con el plan de contingencias de las víctimas. Manifestando que el Ministerio Publico debe indicarles a las presuntas víctimas la disponibilidad del albergue que tiene el distrito de Cartagena.

Respuesta de la secretaria del Interior Distrital de Cartagena frente a las intervenciones de la mesa.

Respondió que la problemática del masivo del 15 de septiembre de 2024, reto a la

Institucionalidad y le permitió al distrito tener claro que están preparados para una contingencia.

Agregó que su plan de contingencia está sujeta a los recursos asignados a esa contingencia,

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

indistintamente que ocurra o no. Ahora bien, refieren que están preocupados por la activación de ruta de estos masivos por parte de otras entidades como la fiscalía, ICBF: y que al ser entidades públicas son autónomos y tiene su ruta de activación diversa a la de ellos.

Es por ello, que la SICC sugiere que para los casos de contingencia existan unos correos de emergencia de todas las entidades que convergen en estas eventualidades y que, desde luego, las entidades se comprometan. De otro lado, presentaron el documento diagnóstico a la mesa, refiriendo que le enviaran a la coordinadora de la mesa él envió de ese documento y que en concomitante la mesa envié a SICC las propuestas para que interior elabore de manera íntegra el plan de contingencia con los aportes de la mesa de víctimas.

 Personería Distrital de Cartagena de Indias	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
La SICC, se compromete a enviar el documento diagnóstico a la mesa y esta a su vez a enviar sus propuestas a interior para que el ultimo actualice y realice el plan de contingencia.	SICC	24 – de septiembre – 2024.

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.


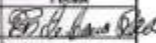
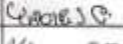
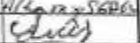
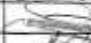


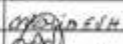
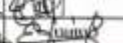
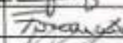
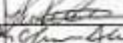
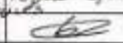






VISMAIRA MADRID
Delegada en DDHH y Víctimas


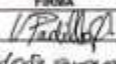
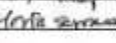
 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Mesa de Virtudes

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA						Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA						Versión: 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA						Fecha de aprobación: 04/09/2020
FECHA: 24 - Septiembre - 2024.							
TEMA: Segundo Pleno Extraordinario Mesa de Virtudes.							
OBJETIVO: Estructurar Plan de contingencia							
No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Edilberto Pardo	91285383	Mesa V	Ciudad de Balsa	312703220	edilberto1589@gmail.com	
2	Yadri Coronado	4366489	CET-CA	MESA	32167888	yadris.coronado@ceprece.com	
3	Alfonso Rojas	9240337	Mesa	MESA	377424172	alfonso.rojas@ceprece.com	
4	Luis Martínez	19488479	MESA	MESA	311432779	---	
5	Alfonso Martínez	10100496	MESA	MESA	30025079	---	
6	Alfonso Pardo	5195111	condesado	MESA	312488022	alfonso.pardo@ceprece.com	
7	Robinson Martelo	73140442	delegado	MESA	320535566	robinson.martelo@ceprece.com	
8	Alfonso V. Vega	91908331	CJC	MESA	30227000	---	
9	Mónica Valencia	45775858	Comite Salud	MESA	311366516	---	
10	Fidias Elías Villalón	33262000	Comite Riego	MESA	30090936	fidias.villalon@ceprece.com	
11	Eduardo Hincapié	9113595	Comite Rescate	M. Victoria	301308120	eduardo.hincapie@ceprece.com	
12	Fernando Plata	22807419	Comite de Vigilancia	M. Victoria	3042654895	---	
13	Luisa Rosa Calderón	6578579	Comite de Vigilancia	MESA	32167888	luisa.r@ceprece.com	
14	Leiza Alvarado	4558238	MESA	Comite de Vigilancia	313528883	leiza.alvarado@ceprece.com	
15	Hanna Arce A	29327379	MESA	MESA	311366516	---	

 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

		<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>			<p>Código: GQ-F-020</p>		
		<p>GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA</p>			<p>Versión: 4</p>		
		<p>REGISTRO DE ASISTENCIA</p>			<p>Fecha de aprobación: 04/09/2020</p>		
<p>FECHA: 24 - Septiembre - 2021.</p>							
<p>TEMA: Seguimiento Plenario extraordinario mesa de víctimas.</p>							
<p>OBJETIVO: Estructurar Plan de contingencia.</p>							
Nº.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
16.	Virgilio Padilla Q	73094416	CTAJ	Haca de Val	304924578	virgilioqpadilla@gmail.com	
17.	M. Claudia Serrano	80034088	Cooperativa	Mesa V.	32050262	claudiaserrano@gmail.com	



Entidades: Públicas

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020					
GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4					
REGISTRO DE ASISTENCIA		Fecha de aprobación: 04/09/2020					
FECHA: 24-Septiembre-2020							
TEMA: Segundo Plenario Extraordinario Mesa de Víctimas.							
OBJETIVO: Estructurar plan de contingencia.							
No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCCUPACIÓN	ENTIDAD	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	David Velaz M.	109940287	P. reportado	Personeria		dvelaz@personeriadecartagena.gov.co	[Firma]
2	Sandra Arango Meza	100702681	Contratista	Personeria		sandra.arango@personeriadecartagena.gov.co	[Firma]
3	Wyon Honoré Daza	72144959	UARIU	UARIU		wyon.daza@univice.com	[Firma]
4	Ursula María Madroñal	95207689	P. delegada	Personeria		ursula.madroñal@personeriadecartagena.gov.co	[Firma]
5	Julio Julio Saldaña	117806195	Asesor	SICC		julio.saldaña@sicccartagena.gov.co	[Firma]
6	Tatiana Parra	31333586	Asesor	SICC		taty.parra@sicccartagena.gov.co	[Firma]
7	Kenetha Mercado V	104404167	Abogada	SICC		kenetha.mercado@sicccartagena.gov.co	[Firma]
8	Yvelis P Ruiz E.	109327203	Asesor	SICC		yvelis.pruiz@sicccartagena.gov.co	[Firma]
9	Jesús de la Cruz Villalón	22802735	Asesor	SICC		jesus.villalon@sicccartagena.gov.co	[Firma]
10	Sandra Espinosa O.	45535249	Asesor	SICC		sandra.espinosa@sicccartagena.gov.co	[Firma]
11	Jasmín H. García E.	73.554.967	Asesor	SICC		jasmingarcia@sicccartagena.gov.co	[Firma]
12	Elvira Ceballos	23002431	Asesor	SICC		elvira.ceb@sicccartagena.gov.co	[Firma]
13	DEIVER HERRERA M	1149354132	ENLACE DE VÍCTIMAS	SICC	305269051	deiver.herrera@sicccartagena.gov.co	[Firma]
14							
15							

 <p>Personeria Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>

ANEXOS FOTOGRAFICOS:



 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	<p>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p>	<p>Código: GQ-F-020</p>
	<p>GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA</p>	<p>Versión: 4</p>
	<p>FORMATO DE ACTAS</p>	<p>Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020</p>



 <p>Personería Distrital de Cartagena de Indias</p>	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020